



Parral, 17 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2520

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS Y ANTISEPTICOS**", ID 1754-13-LE15
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) El oficio N°06 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar el servicio de abastecimiento de medicamentos para pacientes crónicos, para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

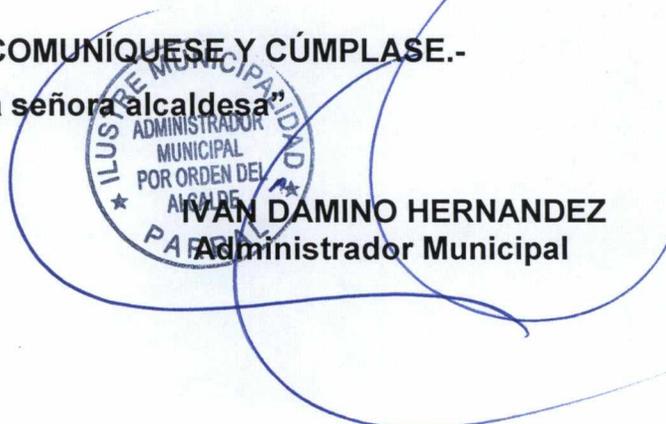
1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-13-LE15, entre 100 y 1000 UTM, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS Y ANTISEPTICOS**".

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la señora alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/mhg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

